

Buenos Aires, 24 de agosto de 1976.-

Vistas estas actuaciones por las cuales la Intendencia del Palacio solicita la aplicación de sanciones disciplinarias al Auxiliar Principal de Quinta (P.O.N.) señor Oscar Julio Godoy, y

Considerando:

que en sus informes de fs. 7 y 8 el señor Intendente del Palacio comunica que el agente antes mencionado ha incurrido en reiteradas faltas de puntualidad e inasistencias.-

que, a efectos de graduar la sanción aplicable, deben tenerse en cuenta los antecedentes obrantes en su legajo personal así como la advertencia que lo formulara este Tribunal en la resolución Nº 686/76 de fecha 14 de agosto de 1976, obrante a fs. 5 de estas actuaciones.-

Por ello, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 16 del Decreto-ley 1285/58,

SE RESUELDE:

Aplicar al Auxiliar Principal de Quinta (Personal Obrero y de Maestranza) de la Intendencia del Palacio señor Oscar Julio Godoy una multa de pesos *cinco*.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ES COPIA

HORACIO H. HEREDIA